



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE CONTRATACION ORDINARIA No. 008-2025- CO

OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA URBANA (VIS) DENOMINADO SABANITAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA URBANA (VIS) EN EL BARRIO LA MARIELA DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ

1. MODALIDAD DE CONTRATACION			
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL			
✓ Contratación Ordinaria - Consultoría			
2. DEPENDENCIA			
GERENCIA GENERAL			
3. CONTRATO			
NUMERO	OBJETO		
N/A	N/A		
FECHA DE INICIO	N/A		
FECHA DE TERMINACION	N/A		
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.			
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.3 del decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación que es derecho privado, las especificaciones que son coherentes al alcance del objeto son internacionales, por tal razón, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en código UNSPSC según el siguiente detalle:			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811015 - Ingeniería civil	81101508 - Ingeniería arquitectónica
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de proyectos	80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos
4. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACION			
El deber constitucional a cargo del Estado es garantizar el acceso a la vivienda digna tal como lo consagra el artículo 51 de la constitución política, en ese sentido se evidencia como este derecho esta intrínsecamente relacionado con la satisfacción de los otros que tienen rango de fundamentales como lo son: la dignidad, la igualdad, la intimidad, la protección de la familia, salvaguardia de los menores y demás. Es por eso que se hace necesario que el Estado cuente con mecanismos normativos y administrativos que propendan por el			

Dirección: Calle 7 No. 6 - 22 Teléfono: (4) 8527015 E-mail:
gerencia@ederemburitica.gov.co
Buriticá – Antioquia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

reconocimiento, amparo y goce de dichos derechos en condición de igualdad, especialmente a los grupos con mayor vulnerabilidad dentro de la sociedad.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial “Más Desarrollo para Buriticá 2024-2027”, la Administración Municipal busca atender las carencias habitacionales de los Buritiqueños, mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.

Es importante precisar que, actualmente una de las necesidades apremiantes de la comunidad Buritiqueña, es el acceso a vivienda propia, prueba de ellos son las familias que pretenden participar de los proyectos subsidiados por el Municipio y las ambiciosas metas que durante el presente cuatrienio se pretenden alcanzar.

Por tal motivo, radica la gran importancia de realizar los estudios y diseños objeto de la presente contratación para dar el primer paso para materializar estos objetivos con los estudios técnicos para motivar a las familias al cumplimiento de sus sueños, pues el acceso a vivienda digna, además de ser un derecho constitucional, es para los hogares colombianos uno de sus mayores sueños.

Múltiples son las razones que han venido impulsando la adquisición de vivienda por parte de los hogares colombianos, uno de ellos es la política pública, que a través de subsidios para la cuota inicial y para los intereses del crédito, ha disminuido el costo de las viviendas nuevas para los hogares de ingresos medios y bajos. Es indudable el impacto social que genera mejorar las condiciones de vivienda y el patrimonio de los hogares, así como el papel que juega el sector estatal como dinamizador de la economía, pues al construir edificaciones se demandan insumos de muchos sectores (v.gr. cemento, muebles y madera, vidrios, tubos, cables, etc.) y se genera empleo para mano de obra no calificada.

Es hoy una necesidad manifiesta por el suscitado crecimiento poblacional de Buriticá, el poder contar con soluciones de viviendas dignas, de fácil acceso financiero, indicador que no solo le apuesta al cumplimiento de los programas y proyectos contemplado en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 Mas Desarrollo para Buriticá, sino que aporta a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo en el municipio.

Asimismo, se piensa en el crecimiento urbanístico y poblacional del territorio, la consolidación del municipio de Buriticá como referente de la subregión del Occidente Antioqueño y la imperiosa necesidad que los pobladores de la localidad cuenten con espacios óptimos y dignos para el goce efectivo de sus deberes y derechos

En este sentido, el presente contrato contempla los estudios y diseños para la correcta ejecución del proyecto de vivienda urbana (VIS) denominado Sabanitas y estudios y diseños del proyecto de vivienda urbana (VIS) en el barrio la Mariela del municipio de Buriticá.

5. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

PERFIL DEL CONTRATISTA:

EXPERIENCIA GENERAL:

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

El proponente si es persona natural o jurídica deberá tener mínimo tres (3) años de estar ejerciendo la actividad, que se relaciona en la presente contratación; en caso de personas jurídicas se contará a partir del registro o matrícula ante la cámara de comercio u entidad competente, para el efecto deberá probar con documento expedido por la misma cámara la fecha desde la cual está ejerciendo la actividad económica descrita en el proceso contractual.

La fecha de referencia para establecer el tiempo antes mencionado será la fecha de cierre del presente proceso de selección

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá demostrar experiencia específica en las siguientes especialidades:

Una persona natural o jurídica con una experiencia específica mínima de dos (02) CONTRATOS en estudios y diseños en cualquier especialidad, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso.

Los contratos (experiencia) que figuren en el Anexo podrán ser acreditados adicionalmente con uno de los siguientes documentos:

Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante certificación expedida por la ENTIDAD contratante, en la cual sea posible verificar: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio y terminación del contrato.

Los contratos suscritos con particulares, bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: el objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. En caso de subcontratos, se debe anexar el contrato principal y el contrato entre las partes. Para contratos principales y subcontratos deberá presentarse igualmente el pago del impuesto de timbre respectivo.

Si al comparar la información presentada en el Anexo (Experiencia del Proponente) con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Solo se tendrán en cuenta, contratos que cumplan con el objeto principal ya referenciado, No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la cuantía de contrato de acuerdo al porcentaje de participación.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Director de Proyecto

Un (1) Ingeniero Civil con experiencia de Ocho (08) años en el ejercicio de su profesión con especialización en gerencia de proyectos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

Diseñador de Estructuras

Un (1) Ingeniero Civil con experiencia de diez (10) años con especialización en Estructuras o ingeniería sismorresistente.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA URBANA (VIS) DENOMINADO SABANITAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA URBANA (VIS) EN EL BARRIO LA MARIELA DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**ACUERDO No. 004
(03 de enero de 2022)**

Por medio del cual se aprueba Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Renovación Municipal de Buriticá - EDEREM BURITICA

(...)

ARTÍCULO 28: CONTRATACIÓN ORDINARIA. Este Proceso se Adelanta de manera directa teniendo en cuenta las condiciones y precios de mercado, previa evaluación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia e idoneidad del proveedor.

1. La compraventa de bienes y prestación de servicios.

(...)

15. Cuando la contratación se requiera para el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá – EDEREM en calidad de contratista, en contratos producto de un proceso de selección abiertos al público adelantados por la parte que actúe como contratante

(...)

8. PROPUESTA OFICIAL – COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO OFICIAL

1. COMPONENTE N°1 :ESTUDIOS Y DISEÑOS VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) EN EL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ANTIOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Formulación del proyecto				
1.1	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN				\$ 26.125.000
1.1.2	levantamiento topográfico: realizar el levantamiento topográfico y planimétrico del lote.	UND	1	\$ 9.025.000	\$ 9.025.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

1.1.3	Estudios de suelo: Estudios geotécnicos para caracterización del tipo de suelo con el fin de realizar un diseño más adaptado a las condiciones particulares del predio, incluye extracción de muestras in situ por medio de ensayo de penetración estándar SPT, transporte, análisis de laboratorio, estratigrafía y propiedades físico mecánicas del subsuelo explorado, diseño geotécnico de la cimentación, recomendaciones para la conformación de la estructura de cimentación e informe final con recomendaciones y conclusiones.	UND	1	\$ 17.100.000	\$ 17.100.000
1.2	DISEÑOS				\$ 84.259.103
1.2.1	Diseño arquitectónico: Diseño arquitectónico, cortes y fachadas-.	M2	1262	\$ 15.675	\$ 19.781.850
1.2.2	Diseño estructural: Los diseños se realizarán de acuerdo al reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 para los elementos que le sea aplicable, incluye calculo y diseño estructural de los elementos ambientales y vehiculares, memorias de calculo, especificaciones técnicas y los materiales a utilizar.	M2	1262	\$ 18.050	\$ 22.779.100



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

1.2.3	Diseño Eléctrico: diseño eléctrico de sistema de circulación normal, regulado RETIE, iluminación RETILAP, cableado estructurado, estudio de riesgo atmosférico para apantallamiento y malla puesta a tierra.	UND	1	\$ 24.066.153	\$ 24.066.153
1.2.4	Diseño Hidrosanitario: Diseño de redes internas de abasto, aguas residuales, aguas lluvias, ventilación hasta empalme con la caja o MH de red externa. Los diseños se realizarán de acuerdo al RAS2017	UND	1	\$ 17.632.000	\$ 17.632.000
1.3	FORMULACIÓN DEL PROYECTO				\$ 23.258.850
1.3.1	PMA: Informe detallado con las actividades, producto de una evaluación ambiental, orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de la obra.	UND	1	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
1.3.2	Especificaciones técnicas de construcción: informe técnico que defina la normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en todo el proceso constructivo de la obra, respecto a cada uno de los sistemas relacionados en la presente1 ficha técnica.	UND	1	\$ 6.650.000	\$ 6.650.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

1.3.3	Presupuesto: Relación de presupuesto de obra (diseños arquitectónicos, estructurales, recomendaciones de estudios de suelo, hidrosanitarios, eléctricos, etc.) incluye memorias de cálculo, cantidades de obra, APU, cronograma.	UND	1	\$ 9.008.850	\$ 9.008.850
TOTAL, INCLUIDO IVA					\$ 133.642.953

2. COMPONENTE N°2: ESTUDIOS Y DISEÑOS VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) EN LA MARIELA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ANTIOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Formulación del proyecto				
1.1	LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				\$ 25.175.000
1.1.2	levantamiento topográfico: realizar el levantamiento topográfico y planimétrico del lote.	UND	1	\$ 8.075.000	\$ 8.075.000
1.1.3	Estudios de suelo: Estudios geotécnicos para caracterización del tipo de suelo con el fin de realizar un diseño más adaptado a las condiciones particulares del predio, incluye extracción de muestras en sitio por medio de ensayo de penetración estándar SPT, transporte, análisis de laboratorio, estratigrafía y propiedades físico mecánicas del subsuelo explorado, diseño geotécnico de la cimentación, recomendaciones para la conformación de la	UND	1	\$ 17.100.000	\$ 17.100.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

	estructura de cimentación e informe final con recomendaciones y conclusiones.				
1.2	DISEÑOS				\$60.479.705
1.2.1	Diseño arquitectónico: Diseño arquitectónico, cortes y fachadas-.	M2	960	\$ 15.675	\$ 15.048.000
1.2.2	Diseño estructural: Los diseños se realizarán de acuerdo al reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 para los elementos que le sea aplicable, incluye calculo y diseño estructural de los elementos ambientales y vehiculares, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y los materiales a utilizar.	M2	960	\$ 18.050	\$ 17.328.000
1.2.3	Diseño Eléctrico: diseño eléctrico de sistema de circulación normal, regulado RETIE, iluminación RETILAP, cableado estructurado, estudio de riesgo atmosférico para apantallamiento y malla puesta a tierra.	UND	1	\$ 15.611.205	\$ 15.611.205



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

1.2.4	Diseño Hidrosanitario: Diseño de redes internas de abasto, aguas residuales, aguas lluvias, ventilación hasta empalme con la caja o MH de red externa. Los diseños se realizarán de acuerdo al RAS2017	UND	1	\$ 12.492.500	\$ 12.492.500
1.3	FORMULACIÓN				\$ 20.102.342
1.3.1	PMA: Informe detallado con las actividades, producto de una evaluación ambiental, orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de la obra.	UND	1	\$ 6.694.661	\$ 6.694.661
1.3.2	Especificaciones técnicas de construcción: informe técnico que defina la normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en todo el proceso constructivo de la obra, respecto a cada uno de los sistemas relacionados en la presente ficha técnica.	UND	1	\$ 5.507.681	\$ 5.507.681
1.3.3	Presupuesto: Relación de presupuesto de obra (diseños arquitectónico, estructurales, recomendaciones de estudios de suelo, hidrosanitarios, eléctricos, etc.) incluye memorias de cálculo, cantidades de obra, APU, cronograma.	UND	1	\$ 7.900.000	\$ 7.900.000
TOTAL, INCLUIDO IVA					\$ 105.757.047
1. COMPONENTE N°1: \$133.642.953					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

2. COMPONENTE N°2: \$105.757.047		
TOTAL, INCLUIDO IVA: 239.400.000		
VALOR	FORMA DE PAGO	CDP
Doscientos Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/L (\$239.400.000). Precio que incluye IVA, impuestos, deducciones y gastos a que haya lugar.	<p>EDEREM efectuará al Contratista pagos de la siguiente manera: i) Un cuarenta por ciento (40%) por concepto de pago anticipado con la entrega del plan de inversión y manejo del mismo, plan de trabajo y acta de inicio, y ii) y el sesenta por ciento (60%) restante con la entrega de los estudios finales, revisadas, y recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría, las cuales además deben de ser verificables físicamente y deberán soportarse en los productos, de conformidad con los ítems pactados. LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ-EDEREM, pagará al contratista acorde a los desembolsos realizados por la Administración Municipal de Buriticá y a todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato, que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de ejecutora.</p> <p>EDEREM, practicará al momento del pago o abono en cuenta, todas las retenciones del impuesto sobre la renta, ventas, industria y comercio y estampillas establecidas en las normas vigentes, teniendo en cuenta para el efecto la calidad del mandante. Así mismo, cumplirá todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.</p>	CDP No. 20 del 04 de Marzo de 2025
9. PLAZO DE EJECUCION		
El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Dos (02) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
10. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, en los estudios previos, ficha técnica, invitación, propuesta presentada y los demás. documentos que hacen parte del proceso de contratación.
2. Ejecutar las actividades en los términos y plazos ofertados.
3. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
4. Otorgar las pólizas dentro de los términos que se soliciten.
5. Acatar las recomendaciones dadas por parte del Supervisor y/o interventor del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.
7. No acceder a amenazas o peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informar inmediatamente a las autoridades competentes.
8. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en cada pago que se realice y hasta la liquidación del contrato.
9. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la dependencia contratante.
10. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.
11. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado.
12. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los contratistas.
13. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.
14. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado.
15. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:
 - ✓ Elementos de seguridad para todo el personal operativo.
 - ✓ En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato.
 - ✓ Demarcación y señalización en los sitios de trabajo.
 - ✓ Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
16. Cumplir los elementos distintivos tales como: Uniforme que lo identifique como empresa asociada al contrato, carné y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.
17. Cumplir con todas las normas aplicables a este tipo de actividades.
18. El contratista deberá dar amplia oportunidad y proveerá toda la ayuda, asistencia, las instalaciones y facilidades que sean necesarias para que el interventor y/o supervisor pueda vigilar e inspeccionar las obligaciones con seguridad y comodidad en cualquier momento o lugar donde se realice la vigilancia de la medida o inspección sin costo adicional para El contratante.
19. Cumplir con las actividades y/o servicios señalados en la propuesta.

Dirección: Calle 7 No. 6 - 22 Teléfono: (4) 8527015 E-mail:
gerencia@ederemburitica.gov.co
Buriticá – Antioquia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al lado de aquellas connaturales al cumplimiento del objeto contratado, serán obligaciones especiales del Contratista:

1. Cumplir con cada una de las actividades y especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial.
2. Entrega de documentación física (02 copias) y digital consistente en:
 - Estudios de suelos consistentes en sondeos, debidamente elaborados por laboratorios de suelos y debidamente suscritos por los profesionales responsables.
 - Estudio de topografía, el cual incluya, archivos crudos, certificación de calibración de equipos, georreferenciados, con la correspondiente cartera y planos resultantes de localización, con las respectivas curvas de nivel.
 - Diseños arquitectónicos, estructurales, implantación del escenario deportivo a construir.
 - Diseños eléctricos
 - Diseños hidráulicos si así se requieren.
 - Verificación de puntos críticos y diagnóstico de estructuras existentes.
 - Elaboración de presupuestos con APU, memorias de cantidades, cronogramas, flujo de caja, estudios de mercado, precios de materiales, estudios de costos de transporte.
 - Documento de especificaciones técnicas del proyecto.
 - Documento de método constructivo del proyecto
 - Documento PAGA.
 - Documento de sostenibilidad y operatividad del proyecto
 - Documento de justificación del proyecto
 - M.G.A. debidamente formulada
 - Documento técnico de la MGA
 - Los demás que exijan las entidades donde se radiquen los proyectos para su viabilidad y consecución de recursos.
3. Mantener los precios ofrecidos en la propuesta, durante la vigencia del contrato.
4. Entregar un Plan Detallado de Trabajo.
5. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando e instalando lo contratado de acuerdo con los criterios de calidad exigibles
6. Presentar un informe final de ejecución del objeto contractual que contenga en forma detallada el alcance de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las directrices que establezca EDEREM.
7. Entregar los estudios y diseños según las normas colombianas de arquitectura e ingeniería y las demás que correspondan h. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
8. Realizar todos los estudios y diseños acordes a los lineamientos de EDEREM.
9. El contratista de la consultoría será el encargado y único responsable de entregar todos los formatos requeridos en las condiciones contratadas.
10. Entregar un informe detallado de cada una de las actividades desarrolladas antes, durante y finalizando la ejecución del contrato.
11. Entregar todos los estudios y diseños firmados en original, además deben contener matrícula profesionales, COPNIA y responsabilidad de todos los profesionales que realizaron estos proyectos.
12. Mantener informado al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que ocurra durante la ejecución del contrato.
13. El contratista deberá contar con el personal suficiente para la ejecución del contrato.
14. Las demás inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE EDEREM:

1. Pagar al contratista la contraprestación, previo cumplimiento de los requisitos que se señalen.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con lo estipulado por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, ley 1474 de 2011 con respecto a contratación, decreto ley 019 de 2012.
5. Exigir a los contratistas el cumplimiento de la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adiciónen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
6. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y al manual de contratación.
7. Garantizar y cumplir de manera obligatoria los protocolos de Bioseguridad de acuerdo con la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en el Municipio de Buriticá Departamento de Antioquia.

11. GARANTIAS CONTRACTUALES

EDEREM, verificarán el cumplimiento de los requisitos del mecanismo de aseguramiento empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Se deberán constituir a cargo del contratista e incluir al Municipio de Buriticá NIT. 890.983.808-0 y a la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá con NIT número 901.545.990-4 como beneficiarios en las siguientes pólizas expedidas por una Compañía de Seguros o Banco debidamente autorizados para funcionar en Colombia:

AMPARO	VALOR	PLAZO
Cumplimiento	20%	plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	20%	plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad en la prestación del servicio y productos de consultoría	20%	plazo del contrato y cinco (5) años más
Devolución del pago anticipado	100% Valor total del pago anticipado	Plazo del contrato y seis (6) meses más

OBSERVACIONES:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días a partir de la presentación de la oferta.
2. Autorización para contratar de la Junta, Asamblea de socios o del órgano competente. (cuando aplique).
3. Documento de identidad Representante Legal.
4. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
6. Certificación Bancaria
7. Certificado de Antecedentes Fiscales
8. Certificado de Antecedentes Judiciales
9. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal
10. Certificado REDAM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO RENOVACIÓN MUNICIPAL DE
BURITICÁ
NIT: 901.545.990-4

	<ol style="list-style-type: none">11. Propuesta técnica y económica12. Carta de presentación de la Propuesta – Formato No. 1.13. Conformación de proponente plural (cuando aplique) – Formato No. 2.14. Experiencia- Formato No. 3.15. Compromiso Anticorrupción - Formato No. 4.16. Pago seguridad social y aportes legales- Formato No 6.17. Certificado no tener inhabilidades e incompatibilidades para contratar – Formato No. 8.18. Certificado de multas y sanciones. FORMATO No. 9.19. Certificados que soporten los requisitos de idoneidad y experiencia relacionada exigidos
FECHA DE ELABORACION	17 de Marzo de 2025

ANDREY ESTEBAN BUSTAMANTE VALENCIA
Gerente General